Buenos Aires, de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de repuestos para impresoras offset marca Cabrenta afectadas al uso del Taller de Impresiones de la Prosecretaría de Producción; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 3/5.-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)- de la siguiente manera:
- \$ 8.328.- a la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-9-6-00000-1-1.3) y
- \$ 1.672.- a la Cuenta "Articulos de caucho" (05-17-00-00-01-0097-2-4-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-
- 3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-